

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "QUIROS, PEDRO ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nro. 85 - Año 2008, se ha dispuesto: 1.- Declarar la quiebra de PEDRO ALBERTO QUIROS, de apellido materno TABEIRA, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 14.854.977, con domicilio real en calle Alto Verde Manzana 3 Pasaje 16, y domicilio legal constituido en calle Urquiza 2215 P.B., ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. ... Santa Fe, Santa Fe, 19 de febrero de 2008. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez); Dra. María Del Huerto Guayan, secretaria. Secretaría, 19 de febrero de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C□23581□Feb. 25 Feb. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos: "Gallo, Hugo José Alberto s/Quiebra", Expte. N° 1144 - Año 2005, se resolvió en fecha 01 de Febrero de 2008: De manifiesto la reformulación al Proyecto de Distribución oportunamente presentado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL; Dr. Daniel Cantero (Juez), Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Art. 89 Ley 24.522. La publicidad es realizada sin necesidad de previo pago...". Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□23586□Feb. 25 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LOZANO, JUAN ANIBAL s/CORRAL, SUPER MANUEL y/u OTRO s/DEMANDA ORDINARIA", Expte. N° 180/2004, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Noviembre de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase la rebeldía de los demandados. Notifíquese por edictos. Jorge A. Gómez, secretario. Santa Fe, 01 de Febrero de 2008.

\$ 11□23533□Feb. 25 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de ADRIANA INES BORSANO, D.N.I. N° 5.811.463, para que en el plazo y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 1186 - Año 2007, ARN, EDUARDO RICARDO ALBERTO c/BORSANO, ADRIANA INES y OTRO s/Ordinario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta N° 3. Santa Fe, 11 de Febrero de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 11□23553□Feb. 25 Feb. 27

Por encontrarse, dispuesto, en los autos caratulados: "FLORES, DOLORES ROSA s/Quiebra", Expte. N° 1215/2007, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez., Dr. César Daniel Cantero, y Secretaría de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 Hs a 20 Hs. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 6 de Febrero de 2008.

S/C 23521 Feb. 25 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, en los autos caratulados: "KRAUSE, ZUNILDA ELVIRA c/PACTAT, NÉSTOR ANDRÉS s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 119/2006, se notifica la presente resolución. "Laguna Paiva, 28 de Noviembre de 2007. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Néstor Andrés Pactat, hasta que la actora perciba la suma de \$ 1.360,00, con más sus intereses a la tasa activa fijada por la banca oficial para esa moneda desde la mora, que operó el 2-4-06 y hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al I.V.A. acompañando constancia de inscripción ante el AFIP, el segundo dentro del término y bajo apercibimientos del Art. 10 inc. b) (RG 689). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y por este medio. Laguna Paiva, 13 de febrero de 2008. Dr. Norberto Erni (Juez) y Dr. Jorge Luis Christe, secretario.

\$ 11 23585 Feb. 25 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FUENTES, SERGIO ARIEL s/Demanda Sumaria", Expte. N° 513/05, se ha resuelto: "San Carlos Centro, 26 de octubre de 2007. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condenar a la parte demandada a abonar a la actora, en el término de 10 días, la suma reclamada, con mas los intereses determinados en el considerando precedente, con mas las costas del proceso . 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos y archívese el original: Fdo. Marin, Juez; Ramonda, secretaria. San Carlos Centro, 01 de Febrero de 2007. Norma Lucia Ramonda, secretaria.

\$ 11 23528 Feb. 25 Feb. 27

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: "BA c/QUEVIN JUAN ALBERTO, Expte. N° 23/2000, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 7 de febrero de 2008. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 42 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo

apercibimientos de ley. Notifíquese. Dr. D.S. Romero, Juez.

\$ 11□23604□Feb. 25 Feb. 26

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/QUEVIN JUAN ALBERTO s/Ejecutivo trámite verbal y no 24/2000, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 15 de febrero de 2008. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 40 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□23602□Feb. 25 Feb. 26

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A c/AGUIRRE VICTOR ANGEL s/Ejecutivo trámite verbal no actuado 24/2003", hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 15 de febrero de 2008. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 27 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□23600□Feb. 25 Feb. 26

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/FARINA VICTOR HUGO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 499/2002, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 15 de febrero de 2008. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 27 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□23599□Feb. 25 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aníbal Bustamante, Documento de Identidad: L.C. 6.104.385; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "BUSTAMANTE ANIBAL s/Declaratoria de herederos" (Expte. 431-2007) dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. Mod. por ley 11.287). 12 de Febrero de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□23572□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaría el Dr. Raúl Gallego, en los autos caratulados: "ESCUDERO, JOSE RAMON s/Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 07, año 2008, citan y emplazan a los herederos, acreedores y legatarios de don José Ramón Escudero, D.N.I. 8.415.082, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Febrero de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□23563□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GUIDALE MARGARITA ELIDA, L.C. 6.093.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de Febrero de 2008. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□23550□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sunta Luisa Pogliani (L.C. 6.125.517) y don Emilio Juan Filiberti (D.N.I. M 2.363.406) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos "POGLIANI SUNTA LUISA y Otro s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1480/2007), lo que se publica a sus efectos, por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, acta número tres. Santa Fe, 18 de Febrero de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□23518□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados "TAPIA CEFERINA ALICIA, L.C. Nro. 8.065.701, s/Sucesorio" (Expte. 1290, año 2007); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ceferina Alicia Tapia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Santa Fe, 14 de Febrero de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□23612□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, legatarios y

acreedores de EMMA WELLIG, L.C. Nro. 2.079.358 para que en el plazo y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996, Acta Nro. 3. Santa Fe, 12 de Febrero de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□23551□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GUERCI, ELENA I. DE LOS M. s/Sucesorio" (Expte. Nro. 139, año 2.007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elena Isolda de los Milagros Guerci, L.C. Nro. 4.618.493, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 11 de Febrero de 2.008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□23591□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "TONETTO, GLADYS BEATRIZ s/Juicio Sucesorio" (Expte. Nro. 1140, año 2.007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gladys Beatriz Tonetto, L.C. Nro. 4.219.210, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro, del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2.007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□23588□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GONZALEZ, AURELIA; PIEDRABUENA, GREGORIO EUSEBIO s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1088, año 2.007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Aurelia González, L.C. Nro. 6.099.739, y de don Gregorio Eusebio Piedrabuena, L.E. Nro. 2.391.252, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 4 de Febrero de 2.008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□23595□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación en la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Don Lorenzo Ojeda (L.E. 2.399.542) y doña Delia Laura Galiano, (L.C. 2.837.023), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a hacer valer sus derechos en los autos: "OJEDA, LORENZO y GALIANO, DELIA LAURA s/Declaratoria de herederos", (Expte. N° 25, año 2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme ley 11287. Secretaría, 14/02/08. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□23546□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del señor juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos "PEREZLINDO, NOEL REINALDO s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1086, año 2007), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Noel Reinaldo Perezlindo, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial, respectiva. Santa Fe, 12 de febrero de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□23526□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA MARIA BONOMO, L.C. Nro. 0.598.903, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□23519□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Martha Helda Jordán, L.C. Nro. 3.988.710 en autos: JORDAN, MARTHA HELDA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 1198/2007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Febrero de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□23532□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados "TABORDA, JUAN RAMON CARLOS s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 1291, año 2007); a toda aquella persona que se considere con derecho a la sucesión del Sr. Juan Ramón Carlos Taborda, L.E. Nro. 5.679.694, domiciliado en Pje. Sin Nombre Nro. 6373 de esta ciudad de Santa Fe, fallecido en fecha 11 de noviembre de 2002 en la ciudad de Santa Fe, y cuyo sucesorio se tramita este mismo Juzgado. Santa Fe, 13 de Febrero de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□23534□Feb. 25 Mar. 7

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. Mayo 565, Ceres, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1238/2003, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ESCUADERO IRMA ESTHER s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/12/07 se ha

resuelto notificar lo siguiente: "Ceres, 11/08/2003. Por presentada, domiciliada y en el carácter invovado; acuérdate la participación que por derecho corresponda. Restitúyase el original de la procura presentada, glosándose copia certificada a los autos. Por deducida demanda sumaria por cobro de \$ 270,36 intereses y costas contra ESCUDERO IRMA ESTHER, con domicilio en San Luis, a quien se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho por el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental presentada y agréguese copia a los autos. Notifíquese por cédula postal de conformidad a lo solicitado al punto 5 del petitorio. Notifiquen: Bussi, Cejas, Strobino, Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Firmado: Dra. Alicia A. M. Longo, Secretaria; Dra. Miryam Balestro Faure, Juez". Ceres, 05 de febrero de 2008. Alicia Longo, secretaria.

\$ 17,50□23597□Feb. 25 Feb. 26

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia, de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos "(Expte. N° 561, año 2007) OJEDA, Patricia Romina en representación de su hija menor c/Herederos de PERGOLESI, Jorge Luis s/Filiación", se ha dispuesto: "Por iniciada la demanda de Filiación contra los herederos de JORGE LUIS PERGOLESI y/o contra la menor NAIARA PERGOLESI. Cítese y emplácese a los herederos de Jorge Luis Pergolesi para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín especial y espacio destinado a tal fin. Fdo. Dr. Rubén Cotet (Juez), Dr. Guillermo Loyola (Secretario). Tostado, 13 de febrero de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 11□23561□Feb. 25 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña MARIA ALSIRA MENDOZA para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 560 año 2007 - Mendoza María Alsira s/Sucesorio". Tostado, 13 de diciembre de 2007. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 18□23562□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo del Dr. Guillenno N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don ELOY PIREZ para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 491 año 2007 - Pirez, Eloy s/Sucesorio". Tostado, 12 de diciembre de 2007.

Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 18□23564□Feb. 25 Feb. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (SF), en los autos caratulados "López, Alberto Edmundo s/Sucesorio" (Expte. N° 1597, Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO EDMUNDO LÓPEZ, L.E. N° 7.709.478, con último domicilio en la ciudad de El Trébol (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. (Firmado) Dra. Patricia Layra Mazzi, Secretaria. San Jorge, 12 de febrero de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□23661□Feb. 25 Mar. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, dictada en autos "Petean, Francisco Santiago s/Sucesorio" Expte. N° 1188/2007, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de FRANCISCO SANTIAGO PETEAN, para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Vera, 07 de Febrero de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 18□23296□Feb. 25 Mar. 7

RAFAELA

CAMARA DE APELACION CIVIL, COMERCIAL y LABORAL QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 49 - Año 2007 - GIANELLI, PEDRO DOMINGO c/AGUIRRE, CARLOS RAMÓN y GAITAN, RAÚL s/Demanda Ejecutiva", se ha dispuesto

notificar. la siguiente resolución: "En la ciudad de Rafaela, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil siete... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: 1) Rechazar los recursos de nulidad interpuestas. 2) Admitir parcialmente la apelación de la parte demandada. Modificar la sentencia de grado, disponiendo mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobra de la suma de pesos dos mil trescientos cincuenta y dos (\$ 2.352,-), con más el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), con más los intereses pactados no acumulativos y con la limitación al 24% que se alude en el fallo alzado. Las costas de la Alzada serán soportadas el 80% por la demandada y el 20% por la actora y en ambas instancias. 5) Los honorarios de la Alzada serán el 50% de los que se regulen en primera instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Fdo: Loyola - Macagno - Berger, Jueces de Cámara - Constantin, secretaria. Rafaela, 14 de Febrero de 2008. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

S/C 23556 Feb. 25 Feb. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, en autos: "Expte. 1017 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/RODRIGUEZ BENJAMIN OSCAR y/OT. s/Apremio", se cita de remate al señor BENJAMIN OSCAR RODRIGUEZ, para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La Sra. Juez de la causa ha ordenado: "Rafaela, 12 de octubre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele participación de ley. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5.066) contra Julio Acebal y/o contra quien resulte propietario del inmueble denunciado, por el cobro de la suma de \$ 11.680,79, con más intereses, actualización que eventualmente correspondiere y costas. Líbrese mandamiento de intimación y pago. Cítese de remate al deudor por el término de 8 días, con prevención de que si no oponen excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Agréguese la documental acompañada. Recábese la informativa requerida, oficiándose a tales efectos al Registro General. Notifiquen el Sr. Oficial Notificador y/o los empleados Ghirardi, Bornia o Junkers. Notifíquese. Fdo. Abele (Juez.) Albrecht (Secretario), Otro Decreto: "Rafaela, 17 de Mayo de 2007. Acompañada que sea el oficio del Registro General que se menciona, se proveerá. Notifíquese. Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario), Otro Decreto: "Rafaela, junio trece de 2007. Proveyendo escrito cargo N° 3950/2007: Téngase presente lo manifestado y por desistida a la parte actora de la acción instaurada contra Julio Acebal y téngase por instaurada la demanda contra Benjamín Oscar Rodríguez. Tómese nota de ello en los registros de Mesa de Entradas. Al punto II): Oficiese conforme se solicita. Notifíquese". Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario). Otro Decreto: "Rafaela, diciembre veinticuatro de 2007. Proveyendo el pedido en diligencia de fs. 18 vto. Téngase presente lo manifestado. Cítese al demandado por edictos a publicarse por el término en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Notifíquese. Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 4 de Febrero de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 23548 Feb. 25 Feb. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 397 Año: 2006 "LETTIERI DE UBERTI, ANA MARIA c/MASUT, ALEJANDRO y/o SUCESTORES de MASUT ALEJANDRO; SCARAFIA DE MASUT, CATALINA y/o SUCESTORES de SCARAFIA DE MASUT, CATALINA; y/o MASUT de RIVERO, MARÍA ANGÉLICA RITA; y/o MASUT, RUBEN ALEJANDRO s/Apremio", la Sra. Juez ha ordenado lo siguiente: Resolución N° 800 Folio 1661167 Tomo 12 Año 2007 "Rafaela, veintinueve de noviembre de 2007. Resulta: que la perito calígrafo Ana María Lettieri de Uberti, mediante apoderada, promueve incidente de apremio en los autos "Expte N° 95/1993 Fenoglio Enrique c/Masut Alejandro y/o sucesores de Alejandro Masut s/Ordinario"... Considerando: que el acuerdo a que han arribado las partes exime a este Tribunal de la consideración de toda cuestión litigiosa"... Resuelvo: Homologar el acuerdo obrante a fs. 68 celebrado entre Ana María Lettieri de Uberti, representada por su apoderada Dra. Susana Gatti por una parte y por la otra, los Sr. Rubén Masut y María Angélica Masut, en su calidad de sucesores del Sr. Alejandro Masut dándole fuerza de ley. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Susana Rebaudengo, Juez; Juan Carlos Martín, Secretario. Rafaela, 11 de Febrero de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 17,50□23579□Feb. 25 Feb. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. N° 1665 - Año 2007 "PAIRA IDELMO JOSÉ s/Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Idelmo José Paira para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 15 de febrero de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 23,10□23512□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. N° 1214 - Año 2007 - "PAIRA ELIJIO VICTORIO s/Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Eljio Victorio Paira, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 12 de Febrero de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 18,90□23513□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "LOAYZA MARÍA DOMINGA s/Sucesorio, Expte. Nro. 1149/2007, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 07 de Noviembre de 2007, citar, llamar y emplazar por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Loayza, María Dominga, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado. Rafaela, 27 de Noviembre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 19,50□23583□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 1261, año 2007, SOLDA ELDER ARGENTINO JUAN s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Elder Argentino Juan Solda, para que dentro del término de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 01 de Febrero de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 18□23547□Feb. 25 Mar. 7

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nro. 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (S.F.), a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría de la Dra. Alicia Mudryk, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, BERNARDINO y Ot. s/Sucesiones", Expte. Nro. 1314/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de don Bernardino Rodríguez y la Sra. Leonor Balbuena para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos referidos. A tales efectos se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Reconquista, 30 de Agosto de 2007. Agréguese. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento Leonor Balbuena y Bernardino Rodríguez, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumplimentese ley 8744. Comuníquese a Registro de Procesos Sucesorios. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria; Dr. Carlos M. Agustini, Juez. Reconquista, 27 de Diciembre de 2007. Alicia Mydryk, secretaria.

\$ 15□23587□Feb. 25 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/GONZALEZ SALVIO FRANCISCO y Otros s/Apremios fiscales", Expediente. Nro. 1137, año 2006, se notifica al demandado: Ramón Eduardo Quiroga, L.E. Nro. 8.281.695, que el señor Juez ha resuelto: "Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Firmado. Dra. Alicia Mudryk. Secretaria. Dr. Carlos M. Agustini. Juez". Reconquista, 07 de Diciembre de 2007. Sin cargo: Ley 3456 Art. 76 Código Fiscal de la Pcia.

de Santa Fe. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 23626 Feb. 25 Feb. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ZORZON LELIA A. c/CENTURION JULIO C. s/Divorcio vincular (541/07), se ha dictado esta providencia que dice: "Reconquista, Noviembre 02 de 2007. Agréguese, téngase presente. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria, Dr. José María Zarza, Juez". Otro Decreto: "Reconquista, Noviembre 27 de 2.007. Téngase presente. Notifíquese como lo solicito. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria, Dr. José María Zarza, Juez". Reconquista, 20/12/07. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11 23593 Feb. 25 Feb. 27